GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dª Mª REYES ROMERO VILCHES, D. VÍCTOR MANUEL SANCHEZ DEL REAL, D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS y Dª CRISTINA ESTEBAN CALONJE, en sus condiciones de **Diputados** del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de información publicada el 3 de septiembre de 2020 en el diario *ABC*, se ha conocido que el Consejo Nacional Anticorrupción de Honduras ha señalado en un informe presuntas irregularidades en el contrato de concesión del Aeropuerto Internacional de Palmerola, cuya construcción cuenta con apoyo financiero español.

Este apoyo se cifra en 45 millones de euros, y proviene de las condonaciones de deuda que el Gobierno español realizó en la etapa de presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero, y que tenían como condición que el dinero se invirtiese en proyectos de desarrollo aprobados por un comité binacional entre España y Honduras.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 52594 08/09/2020 11:20

C.DIP 52594 08/09/2020 11:20

El año pasado el Gobierno español acordó con el Gobierno de Honduras destinar estos 45 millones de euros a la construcción del aeropuerto, acuerdo firmado por la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ana de la Cueva, en Tegucigalpa. La construcción del aeropuerto se llevaría a cabo mediante colaboración público-privada, obteniendo la concesión el grupo hondureño, Emco/PIA (Palmerola International Airport), que según denuncia el Consejo Nacional Anticorrupción ha obtenido concesiones en extremo ventajosas para la operación del aeropuerto.

Concretamente el Consejo Nacional Anticorrupción denuncia que:

- La adjudicación del contrato se realizó sin un proceso de licitación.
- El 70% de los beneficios de la explotación del aeropuerto serían para la empresa EMCO.
- Exoneraciones fiscales a la empresa concesionaria.
- El mantenimiento, la rehabilitación y la mejora las debe financiar el Estado hondureño.
- El Estado hondureño se queda sin cobrar un canon.

Ante estas concesiones tan favorables el Consejo concluye que "*es evidente que del estudio a la concesión, las adendas y pactos que fueron celebrados previo a la publicación del contrato en mención, se gestaron condiciones que son ampliamente favorables para los inversionistas, ya que el Estado de Honduras asume la mayor cantidad del costo del proyecto, asimismo, el canon no supone un ingreso suficiente o favorable para el Estado, lo que evidencia negligencia convencional*".

En relación con los datos expuestos, se formulan las siguientes:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 52594 08/09/2020 11:20

PREGUNTA

1.- ¿Va a iniciar el Gobierno alguna investigación al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de septiembre 2020.

Mª Reyes Romero Vilches
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Carlos Hugo Fernández-Roca Suárez.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Víctor Manuel Sánchez del Real.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Alberto Asarta Cuevas.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Cristina Esteban Calonje.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Macarena Olona Choclán.
VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es